

LUNES, 9 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 194

## JUNTA VECINAL DE SÁMANO

**CVE-2023-8658** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2023, por crédito extraordinario. Expediente SIJ/8/2023.*

El pleno de la Junta Vecinal de Sámano, en sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2023 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2023, de créditos extraordinarios.

Expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncio inserto en el Tablón de Anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de Cantabria, número 60 de 27 de marzo de 2023, sin que se hayan presentado alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la modificación aprobada resumida por capítulos:

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasa y otros ingresos	0,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	434.181,63 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>Total</b>	<b>434.181,63 €</b>

CAP	CONCEPTO	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
6	Inversiones reales	434.181,63 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>Total</b>	<b>434.181,63 €</b>

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en los artículos 171 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sámano, 8 de junio de 2023.

El alcalde-presidente,  
José María Liendo Cobo.

2023/8658

CVE-2023-8658